

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56610** BARCELONA

Edicto.

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1662/2018 Sección: C.

NIG: 08019472018014386.

Fecha del auto de declaración. 05/11/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Ramiro Aurín Lopera, con DNI 40957516J.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Jordi Romero Climent, con DNI 46.697.618-M, con domicilio en c/ París, n.º 161, entresuelo 2.º, 08036 Barcelona, y dirección electrónica [bmradvocatsieconomistes@bmrconcurstal.com](mailto:bmradvocatsieconomistes@bmrconcurstal.com), teléfono 93.410.73.77 y fax 93.439.82.23.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>.

Barcelona, 13 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A180070791-1

cve: BOE-B-2018-56610